

Madrid, 8 de marzo de 2000

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes y complementarias, les comunicamos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, con fecha 7 de marzo de 2000, ha decidido proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de un Dividendo Complementario con cargo al ejercicio de 1999 por importe de 0,215 euros.

De esta manera, el Dividendo Total con cargo al ejercicio de 1999 asciende a 0,365 euros.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fdo.: Francisco Pedrosa